

# SESION

## DEL DIA 3 DE JUNIO DE 1821.

Leida y aprobada el Acta de la sesion anterior, se dió cuenta de una solicitud de D. Asencio Nebot, sobre la que se declaró no haber lugar á deliberar.

Se leyó tambien una indicacion del Sr. Murphi, y se determinó se diese cuenta de ella en sesion pública, suprimiendo la expresion en que se cita á la comision especial.

Sobre otra del Sr. Sancho, se resolvió pasase á la comision de Guerra.

En seguida leyó el Secretario del Despacho de la Gobernacion de Ultramar un oficio del virey de Nueva-España, en que comunica el movimiento revolucionario verificado en aquellas provincias por el cónsul Itúrbide. Algunos Sres. Diputados americanos reclamaron la atencion del Congreso hácia estas ocurrencias, pidiendo

se diese cuenta de ellas en sesion pública, y se acordó que así se verificase mañana, concurriendo para ello el Secretario del Despacho de Ultramar.

Se discutió despues el dictámen de las comisiones unidas de Política y de Guerra sobre la cesion de los presidios menores de Africa, cuyos artículos fueron aprobados, excepto el 3.º, que la comision se convino en suprimir.

Ultimamente, se leyó una indicacion del Sr. Diputado Rey, que se mandó pasar á la comision segunda de Legislacion, con lo que se levantó la sesion.—José María Moscoso de Altamira, Presidente.—Manuel Gonzalez Allende, Diputado Secretario.—Pablo de La-Llave, Diputado Secretario.

Publicación del  
Congreso de los Diputados